

**REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO
MATERIALES DE ASEO DESTINADOS A CESFAM
COIHUECO**

DECRETO N°

4970

COIHUECO 18 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 453 de fecha 14/08/2015, del Encargado de Aseo del DESAMU Coihueco.
- 2.- La necesidad de adquirir materiales de aseo destinados a CESFAM Coihueco y POSTAS, para los dispensadores de dichos establecimientos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 7358 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.
- 4.- La opción de Adquirir los productos por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl
- 5.- D.A. N° 4924 del 17/08/2015 que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Oscar Rodríguez López

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de Materiales de Aseo para el CESFAM Coihueco, Luis Montecinos y POSTAS a proveedor **DIMERC S.A Rut: 96.670.840-9**
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de **\$395.579.-** (Trescientos noventa y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE



OSCAR RODRIGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCHA/ORL/CA/RMS/DE/fmm.-



ANDRÉS CHANDIA ALARCO
ALCALDE DE COIHUECO

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-42-2471061-
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-531-CM15

SEÑOR (ES)	DIMERC S A	A Sr (a)	Miguel Angel De la Fuente
DIRECCIÓN	ALBERTO PEPPER Renca N° 1784	FONO	56-2-23858200
RUT	96.670.840-9	FAX	56-2-23858010

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TOALLAS NOVAS Y PAPEL HIGIENICO DISPENSADORES			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Francisco Javier Mora Muñoz	56-42-2471061-	fmora@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	40	(118346) TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 2 ROLLOS 250 M 122666	(118346) TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 2 ROLLOS 250 M; Código: Z291620;Región : VIII	6.690,00	0,00	0,00	267.600
14111704 2239-7-LP12	Papel higiénico	10	(976603) PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO 500 METROS ECONOMICO BLANCO PAQUETE DE 4 ROLLOS 991603	(976603) PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO 500 METROS ECONOMICO BLANCO PAQUETE DE 4 ROLLOS; Código: Z289340;Región : VIII	6.649,00	0,00	0,00	66.490

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	334.090
	Dcto.	\$	1.670
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	332.420
	19% IVA	\$	63.160
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	395.579

Fuente Financiamiento:

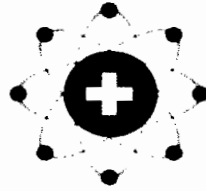
Observaciones:

DESPACHO A CALLE COMERCIO N°1620

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DESAMU
Departamento de Salud Municipal
COIHUECO

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**FOLIO N° 453
ESTABLECIMIENTO: DESAMU
UNIDAD: ADQUISICIONES
FECHA: 14/08/15**

SOLICITUD DE ADQUISICION

UNIDADES	DETALLE	UNIDAD SOLICITANTE
40	Toallas de Papel 250 Metros (2 Rollos)	
10	Paquetes de Toallas Novas 500 Mts - (4 Paquetes)	



[Firma manuscrita]

SOLICITANTE



[Firma manuscrita]
Vº B. FINANZAS



[Firma manuscrita]
Vº B. DIRECCION DESAMU

OBSERVACION: